

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 23/11/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se corrigen errores de la Resolución de 14/11/2023, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Técnico/a Superior Sanitario de Anatomía Patológica de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 19/11/2020. [2023/9741]

Mediante Resolución de 14/11/2023 (DOCM nº 224, de 22 de noviembre de 2023), de la Dirección General de Recursos Humanos, se procedió a nombrar personal estatutario fijo y a adjudicar plazas a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Técnico/a Superior Sanitario de Anatomía Patológica, de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 19/11/2020.

Con posterioridad a dicha publicación se ha constatado error contenido en el Anexo II de la Resolución referenciada, al no haberse tenido en consideración en la readjudicación de las plazas ofertadas la solicitud de destino presentada en plazo por una aspirante, con el número de orden 18, que había superado el citado proceso selectivo y que por tanto tiene derecho a obtener nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría, en detrimento de otra aspirante, con el número de orden 21, a quien no le corresponde ninguna de las plazas ofertadas.

En consecuencia, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud del apartado sexto.5 de la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección-Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31 de octubre de 2019), ha resuelto

Primero. Sustituir el Anexo II de la Resolución referenciada, por el nuevo Anexo II que se acompaña a la presente.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Sanitario de Anatomía Patológica, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a las personas que habiendo superado las pruebas selectivas han obtenido plaza en el procedimiento de asignación de las mismas, adjudicándoles las plazas que se detallan en el anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.2 de la convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud o de Zona Básica de Salud.

Tercero. Las personas nombradas deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad debidamente acreditada y así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, circunstancia esta que deberá ser comunicada al Centro de Destino y a la citada Dirección General antes de la finalización del referido plazo posesorio.

La toma de posesión se realizará en el Centro de Gestión al que esté adscrita la plaza adjudicada.

Cuarto. Si alguna de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo no tomará posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables a la misma, la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos podrá, en su caso, nombrar como personal estatutario fijo y adjudicar las plazas correspondientes a las personas que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la citada base 8.1.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Toledo, 23 de noviembre de 2023

El Director General de Recursos Humanos
y Transformación
(Resolución de 21/10/2019,
de la Dirección-Gerencia, del Sescam
sobre delegación de competencias,
DOCM nº 216, de 31/10/2019)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo II

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Técnico/a Superior Sanitario en Anatomía Patológica de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 19/11/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOCM nº 241, de 30 de noviembre de 2020).

Categoría: Técnico/a Superior Sanitario en Anatomía Patológica

Sistema de Acceso: General de acceso libre

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***2593**	Cuevas	Burgos	Inmaculada	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Especializada	Guadalajara